



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00447668-UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Subsecretaría de Planeamiento Físico en el orden 2, en el sentido de que se autorice a la Administración Provincial de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras Públicas, a ejecutar la obra de desagües pluviales para el nuevo edificio de la “Nueva Maternidad Provincial Dr. Enrique Felipe Lucini” en espacios pertenecientes a esta Universidad;

Los informes de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Espacio Público de la Ciudad Universitaria, memoria de intervención y plano, obrantes como documentos embebidos en el orden 2;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, DDAJ-2021-68899-EUNC-DGAJ#SG, que obra en el orden 10 y cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a la presentación efectuada por la Subsecretaría de Planeamiento Físico en el orden 2 y, en consecuencia, autorizar a la Administración Provincial de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras Públicas, a ejecutar la obra de desagües pluviales para el nuevo edificio de la “Nueva Maternidad Provincial Dr. Enrique Felipe Lucini” en espacios pertenecientes a esta Universidad, teniendo en consideración los informes de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Espacio Público de la Ciudad Universitaria, memoria de intervención y plano, obrantes como documentos embebidos en el orden 2, y que se anexan a la presente.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

sl